



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: S/ EX-2020-56712335- -APN-DGDMA#MPYT ASIGNACIÓN TRANSITORIA DE FUNCIONES
- LIC. MIGUEL ÁNGEL ALMADA

VISTO el Expediente N° EX-2020-56712335- -APN-DGDMA#MPYT del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley N° 27.591 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, los Decretos Nros. 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, la Decisión Administrativa N° 1.441 de fecha 8 de agosto de 2020, la Resolución N° RESOL-2018-128-APN-MA de fecha 1 de junio de 2018 del entonces MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 3° del Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, se dispuso, entre otros aspectos, que los Ministros, los Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y los Secretarios de Gobierno serán competentes para disponer asignaciones transitorias de funciones en sus respectivas jurisdicciones.

Que mediante la Resolución N° RESOL-2018-128-APN-MA de fecha 1 de junio de 2018 del entonces MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA se procedió a asignar transitoriamente las funciones correspondientes al cargo de la ex - Dirección de Bioenergía de la entonces SECRETARÍA DE ALIMENTOS Y BIOECONOMÍA del entonces MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, Nivel A, Función Ejecutiva II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), al Licenciado en Economía Don Miguel Ángel ALMADA (M.I. N° 13.670.564), quien revista una Planta Permanente en el citado Ministerio, Nivel B, Grado 1, Agrupamiento Profesional, Tramo General, de conformidad con lo dispuesto por el Título X del referido Convenio Colectivo homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que por la Decisión Administrativa N° 1.441 de fecha 8 de agosto de 2020, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA,

homologando y reasignando el cargo de titular de la citada ex - Dirección, actual Coordinación de Bioenergía de la Dirección Nacional de Bioenergía de la SECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL del citado Ministerio, Nivel B, Función Ejecutiva IV del SINEP.

Que en virtud de específicas razones de servicio de la SECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, se considera imprescindible la cobertura transitoria de UN (1) cargo vacante, Función Ejecutiva IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, correspondiente al titular de la precitada Coordinación de Bioenergía, en los términos contemplados por el Título X del Citado Convenio Colectivo.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 1° inciso c) del Decreto N° 101 de fecha 16 de enero de 1985, y por el Artículo 3° del Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio.

Por ello,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase la asignación transitoria de funciones efectuada por medio de la Resolución N° RESOL-2018-128-APN-MA de fecha 1 de junio de 2018 del entonces MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, al Licenciado en Economía Don Miguel Ángel ALMADA (M.I. N° 13.670.564), en UN (1) cargo Función Ejecutiva II correspondiente al titular de la ex - Dirección de Bioenergía de la Dirección Nacional de Bioeconomía de la SECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Nivel A, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), a partir del 11 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Asígnanse transitoriamente, a partir del 12 de agosto de 2020, las funciones correspondientes al titular de la Coordinación de Bioenergía de la Dirección Nacional de Bioeconomía de la SECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Nivel B, Función Ejecutiva IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, al Licenciado en Economía Don Miguel Ángel ALMADA (M.I. N° 13.670.564), quien revista una Planta Permanente en el citado Ministerio, Nivel B, Grado 1, Agrupamiento Profesional, Tramo General, de conformidad con lo dispuesto por el Título X del citado Convenio Colectivo.

ARTÍCULO 3°.- La medida se extenderá hasta tanto se instrumente su cobertura definitiva con arreglo a los respectivos regímenes de selección, no pudiendo superar el plazo de TRES (3) años, conforme lo dispuesto por los Artículos 110 y 111 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE

EMPLEO PÚBLICO (SINEP, homologado por el Decreto N° 2.098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 52 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.